



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2018-GM/MM

Miraflores, 21 FEB. 2018

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: el Informe N° 112-2018-SGLCP-GAF-MM de fecha 20 de febrero de 2018, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N° 026-2018-GAF-MM de la misma fecha, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, los cuales ponen en conocimiento el error material contenido en la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 034-2018-GAF/MM, de fecha 09 de febrero de 2018 y Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2018-GM/MM, de fecha 15 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 034-2018-GAF/MM, de fecha 09 de febrero de 2018, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para contratar el Servicio de Radio Digital Tetra incluido GPS para la Municipalidad de Miraflores;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2018-GM/MM, de fecha 15 de febrero de 2018, se designó el Comité de Selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para contratar el Servicio de Radio Digital Tetra incluido GPS para la Municipalidad de Miraflores;

Que, mediante Informe N° 112-2018-SGLCP-GAF/MM, de fecha 20 de febrero de 2018, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial advierte a la Gerencia de Administración y Finanzas que se incurrió en error material al momento de consignar el tipo de procedimiento de selección en la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 034-2018-GAF/MM; lo que motivó a que en la Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2018-GM/MM, de fecha 15 de febrero de 2018, se consigne también en forma errada el tipo de procedimiento de selección; toda vez que correspondía señalar como tipo de procedimiento de selección el de Concurso Público y no de Adjudicación Simplificada;

Que, en virtud de lo expuesto, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 040-2018-GAF/MM se procedió a rectificar el error material respecto al tipo de procedimiento de selección contenido en la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 034-2018-GAF/MM;

Que, con Informe N° 026-2018-GAF-MM, de fecha 20 de febrero de 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas informa a la Gerencia Municipal que se incurrió en error material al momento de consignar el tipo de procedimiento de selección en la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 034-2018-GAF/MM, motivo por el cual, adjunta la citada resolución y solicita se rectifique la Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2018-GM/MM en el extremo referido al tipo de procedimiento de selección;

Que, conforme lo dispone el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo





N° 006-2017-JUS, dispone que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en consecuencia, siendo que mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 040-2018-GAF/MM se procedió a rectificar el error material respecto al tipo de procedimiento de selección, resulta necesario rectificar el error material contenido en el artículo primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2018-GM/MM, a fin de señalar correctamente el tipo de procedimiento de selección;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 123-2016-A/MM del 01 de marzo de 2016, que modifica la Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM de fecha 19 de mayo de 2014, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores aprobado por Ordenanza N° 475/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2018-GM/MM de fecha 15 de febrero de 2018, el mismo que quedará redactado con el siguiente tenor:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de Concurso Público para la contratación del SERVICIO DE RADIO DIGITAL TETRA INCLUIDO GPS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 016-2018-GM/MM de fecha 15 de febrero de 2018.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, y al Comité de Selección mencionado en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal